

	Rama Judicial de Poder Público Especialidad Familia Seccional Valle del Cauca	Asistente Social Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali	No. 01
			RADICACION: 76-001-31-10-001-1999-00928-00
			PROCESO: Revisión de Interdicción

**ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR
DE VALORACION DE APOYOS
(LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) ¹**

ELABORADO PARA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 545 de fecha 12 de abril de 2023.
OBJETIVOS: Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra el señor JUAN MANUEL BRAVO VERA , enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado.
ELABORADO POR: Isabel Cristina Mosquera Torres – Asistente Social R.P. 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social.
FECHA DE REALIZACIÓN DE VISITA: Julio 12 de 2023
FECHA DE CORRECCION INFORME: Septiembre 21 de 2023

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN MANUEL BRAVO VERA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Santiago de Cali, 17 de Diciembre de 1979
EDAD	43 años
DIRECCION - CIUDAD	Carrera 35 No. 12 C – 40 Barrio Olímpico
TELEFONO	310 357 61 68 - 6023066296
NIVEL EDUCATIVO	Educación Especial
OCUPACION	Estudiante
CON QUIEN (S) VIVE	Vive con el padre adoptivo Jesús Antonio Bravo Silva (abuelo materno) – Mauricio Fernando Bravo Vera hermano adoptivo (tío materno)

¹ Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado de la entrevista realizada en el hogar, con el señor Juan Manuel Bravo Vera, y con su padre adoptivo, señor Jesús Antonio Bravo Silva, además de la entrevista virtual realizada con su madre biológica, señora Gabi Liliana Bravo Vera, a través de la plataforma TEAMS. Refiriéndose única y exclusivamente a la situación existente en el momento de realizarse la visita, y/o entrevista, por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Juan Manuel presenta un diálogo acorde a su diagnóstico de discapacidad cognitiva: retardo moderado no especificado, debido lesión y disfunción cerebral, y enfermedad física, logrando hacerse entender. Interactúa con otros, respondiendo a preguntas personales, expresa su opinión y preferencias de manera verbal, es receptivo, y dialoga de manera fluida. Presenta comunicación escrita, escribe cartas a su padre adoptivo (abuelo), y a una amiga, sabe firmar, lee el periódico, toma decisiones simples, sin embargo, requiere apoyo para tomar decisiones argumentadas. No utiliza medios electrónicos o tecnológicos, pero atiende llamadas telefónicas. Recuerda los cumpleaños de su familia, y solicita que le marquen para felicitarlos. Es una persona respetuosa.

Presenta comprometidas sus funciones intelectuales, con disminución en la capacidad para mantener información a corto plazo, se dispersa y no sigue instrucciones complejas, (valoración neuropsicológica realizada en la Clínica Basilia, en el año 2021).

3. DATOS BIOGRÁFICOS: Momentos claves de su trayectoria de vida

Juan Manuel es hijo biológico de Gabi Liliana Bravo Vera, y Álvaro Eduardo Bonilla Escobar, quienes tuvieron a Juan Manuel cuando Gabi Liliana contaba con 19 años de edad.

Juan Manuel fue adoptado por sus abuelos maternos: Jesús Antonio Bravo Silva y Hercilda Vera de Bravo, a través de Sentencia 249 del 21 de marzo del año 2000. Su madre Hercilda Vera de Bravo fallece en el año 2019.

Los señores Jesús Antonio Bravo Silva y Hercilda Vera de Bravo, tuvieron 4 hijos, en el siguiente orden cronológico:

Gabi Liliana Bravo Vera de 62 años, casada con el señor Diego Calderón de 63 años, con quien reside en Estados Unidos y tienen 2 hijos: Juliana de 35 años y Juan Fernando de 32 años.

Héctor Fabio Bravo Vera de 61 años

Gustavo Adolfo Bravo Vera de 59 años

Mauricio Fernando Bravo Vera de 52 años

El padre adoptivo Jesús Antonio Bravo Vera es pensionado del Ejército.

Cuando contaba con 9 meses de edad, su madre biológica Gabi Liliana se va a Estados Unidos, llevándose a Juan Manuel consigo, donde lo ven especialistas, diagnosticándole Parálisis Cerebral, y después de 2 meses retorna a Colombia.

Cuando Juan Manuel contaba con 2 años, queda a cargo de sus abuelos maternos en ese momento Jesús Antonio Bravo Silva y Hercilda Vera de Bravo, debido a que su madre biológica empieza a trabajar.

Su madre biológica reside en Estados Unidos con su esposo, e hijos, encontrándose dentro de sus planes, encontrarse entre Colombia y Estados Unidos, cuando su esposo se pensione, y/o cuando su padre fallezca, con el fin de hacerse cargo de Juan Manuel.

Juan Manuel reconoce a Gabi Liliana como su madre biológica, tiene buena vinculación afectiva, sostienen comunicación telefónica permanente. La relación con los hijos de Gabi Liliana es cordial, respetuosa y afectiva.

Juan Manuel reside con su padre adoptivo y su hermano Mauricio Fernando, quien representa una figura significativa para él.

4. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

4.1 Cuidado Personal

Juan Manuel se encuentra con medicación de: Carbamazepina, Losartan, y Atorvastatina.

Asiste a citas con el dermatólogo, por un problema de piel en su cutis, debido a que cuando se torna ansioso, se le brota la piel con granos. Tiene citas con ortopedista, nutricionista, odontología y psiquiatría por ansiedad.

Baño y Vestido: Juan Manuel realiza su aseo personal, no requiriendo apoyo bañarse y/o vestirse, elige su vestuario, maneja sus cosas personales. Su padre adoptivo le corta el cabello. Cuida de su presentación personal.

Alimentación: Juan Manuel come solo, come bien, le gustan los frijoles, las lentejas, el arroz con pollo, las ensaladas, el aguacate. No le gustan los ullucos. La carne se le sirve picada, debido a que no utiliza cubiertos como tenedor y cuchillo, solo usa cuchara. La comida se le sirve tibia, no muy caliente. Su horario de alimentación presenta horarios definidos, desayunando a las 7 a.m., almorzando a las 12:15 p.m., o cuando llega de la Fundación PROCER.

Control De Esfínteres: Juan Manuel realiza esta actividad sin ayuda, tiene control de esfínteres.

Movilidad: Juan Manuel presenta buena movilidad. Sale al parque de lunes a jueves, en ocasiones sale solo a caminar, siendo conocido por el sector. Conoce el valor del dinero, yendo a pagar servicios públicos como energía, agua y gas, con el dinero completo. Realiza compras en la tienda cercana a su lugar de residencia, como jabón, leche, pequeños mercados, etc., donde ocasionalmente se dirige en compañía del padre. Para su desplazamiento a la Fundación PROCER lo realiza en transporte particular.

4.2 Ocio O Tiempo Libre

Juan Manuel en sus ratos de ocio, le gusta ir a misa, a la cual va solo, los martes, miércoles, viernes, sábado y domingo. Le gustan las matemáticas, las manualidades, pintar mándalas, el deporte, el español y salir a caminar. Su padre le lee reflexiones del padre Lineros.

4.3 Ocupación

Juan Manuel se encuentra estudiando actualmente en la Fundación PROCER, institución dedicada a la orientación y capacitación de personas con discapacidad cognitiva y diversidad funcional, en el horario de 8 a.m. – 12 del día. Realiza una siesta en la tarde, cuando llega de estudiar, y come fruta antes de irse a misa.

4.4 Relaciones personales

Juan Manuel no ha presentado relaciones afectivas de pareja. Ha presentado socializaciones por fuera de su entorno familiar, a través de las diferentes Fundaciones en las cuales ha estado vinculado como el Instituto Tobías Emanuel, Fundación IDEAL, Fundación Amadeus, y actualmente la Fundación PROCER. Tiene una fuerte vinculación con la Iglesia Católica cerca de su lugar de residencia, en donde participa de las misas, y demás actividades de manera continua.

Juan Manuel ha viajado en varias ocasiones a Estados Unidos, conoce varias ciudades colombianas, como Santa Marta, Bucaramanga, Popayán y el Choco.

Tiene buena vinculación con la señora que trabaja en el Hogar desde hace más de 2 años, María Nela Fory Garcés, quien trabaja de manera diaria.

5. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Juan Manuel dentro de las actividades que prefiere realizar se encuentran ver programas de televisión, tales como: Novelas, partidos de futbol, noticias, las cuales comenta con su padre adoptivo, leer el periódico, ver películas, le gusta escuchar música, como el vallenato, la salsa, el reggae, el rock, la música Disco, la música americana de los años 80 y 90, bailar, salir a caminar, participar de las actividades de la Iglesia Católica. Le gusta cantar salsa, vallenato y baladas. No le gusta hacer oficio, pero puede lavar un plato o una taza que utilice.

6. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

Juan Manuel no logra expresar sus metas y aspiraciones debido a su discapacidad cognitiva. Sin embargo, su padre adoptivo, y su madre biológica Gabi Liliana, en entrevista expresan que dentro de las metas que desea la familia para Juan Manuel, se encuentran: estar pendiente de todas sus necesidades, y que pueda ser beneficiario de la pensión de su padre adoptivo, para su manutención.

7. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

Juan Manuel comprende frases sencillas, pero no puede contestar preguntas, que requieran respuestas argumentativas. Requiere apoyo para tomar decisiones argumentadas, o que impliquen conocimientos específicos.

María Nela lo acompaña a sus diferentes citas médicas.

8. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

Juan Manuel durante todo su curso de vida, ha sido una persona totalmente dependiente de su familia, con fuerte vinculación por parte de sus padres adoptivos: Jesús Antonio Bravo Silva y Hercilda Vera de Bravo, madre biológica y hermanos adoptivos.

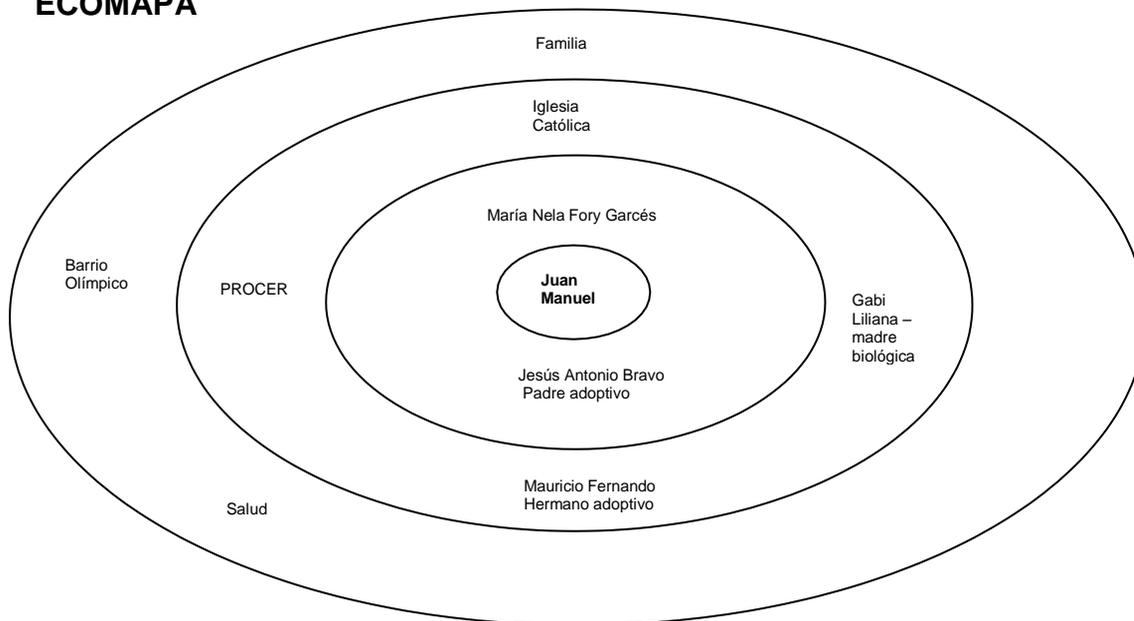
Se enoja cuando se le recuerda que se debe tomar su medicación, demostrando su enojo por medio de gritos, tornándose ansioso, o siendo grosero con su padre adoptivo. Las reprensiones se le realizan a través de restricciones a las salidas como ir a misa o hacer deporte.

Juan Manuel no ha presentado relaciones afectivas de pareja. Ha presentado socializaciones por fuera de su entorno familiar, a través de las diferentes Fundaciones en las cuales ha estado vinculado como el Instituto Tobías Emanuel, Fundación IDEAL, Fundación Amadeus, y actualmente la Fundación PROCER. Tiene una fuerte vinculación con la Iglesia Católica cerca de su lugar de residencia, en donde participa de las misas, y demás actividades de manera continua.

Tiene buena vinculación con la señora que trabaja en el Hogar desde hace más de 2 años, María Nela Fory Garcés, quien trabaja de manera diaria, y lo acompaña a sus diferentes citas médicas con el dermatólogo, por un problema de piel en su cutis, debido a que cuando se torna ansioso, se le brota la piel con granos, citas con

ortopedista, nutricionista, odontología y psiquiatría por ansiedad.

ECOMAPA



II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración bienes y propiedades: X Administración de ingresos o capital: X Cuidados médicos y personales: X	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. (NO)	
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones (SI)	Gabi Liliana Bravo Vera – Mauricio Fernando Bravo Vera
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. (No) Operaciones básicas en compras y pagos. (SI) Apertura y manejo de cuenta bancaria. (SI) Uso de tarjeta debito (SI)	Gabi Liliana Bravo Vera – Mauricio Fernando Bravo Vera
Representación Legal	Entidades de salud, Entidades Bancarias Instituciones del Estado Salidas del País Trámites ante <i>la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES</i> a fin de gestionar la sustitución pensional, en caso defallecimiento del padre	Gabi Liliana Bravo Vera – Mauricio Fernando Bravo Vera

III. GENERALIDADES LA FAMILIA DE JUAN MANUEL BRAVO VERA

Tipología:

La Familia, “es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”¹. (Consejo de Estado, 2013, pág. 23).

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD (años)	OCUPACIÓN	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO
Jesús Antonio Bravo Silva	88	Pensionado		Viudo	Padre
Mauricio Fernando Bravo Vera	52	Psicólogo	Profesional	Soltero	Hermano
Juan Manuel Bravo Vera	43	Estudiante	Educación Especial	Soltero	Ego

Juan Manuel es hijo biológico de Gabi Liliana Bravo Vera, y Álvaro Eduardo Bonilla Escobar., quienes tuvieron a Juan Manuel cuando Gabi Liliana contaba con 19 años de edad.

Juan Manuel fue adoptado por sus abuelos maternos: Jesús Antonio Bravo Silva y Hercilda Vera de Bravo, a través de Sentencia 249 del 21 de marzo del año 2000. Su madre Hercilda Vera de Bravo fallece en el año 2019.

Los señores Jesús Antonio Bravo Silva y Hercilda Vera de Bravo, tuvieron 4 hijos, en el siguiente orden cronológico:

Gabi Liliana Bravo Vera de 62 años, casada con el señor Diego Calderón de 63 años, con quien reside en Estados Unidos y tienen 2 hijos: Juliana de 35 años y Juan Fernando de 32 años.

Héctor Fabio Bravo Vera de 61 años

Gustavo Adolfo Bravo Vera de 59 años

Mauricio Fernando Bravo Vera de 52 años

El padre adoptivo Jesús Antonio Bravo Vera es pensionado del Ejército.

Cuando contaba con 9 meses de edad, su madre biológica Gabi Liliana se va a Estados Unidos, llevándose a Juan Manuel consigo, donde lo ven especialistas, diagnosticándole Parálisis Cerebral, y después de 2 meses retorna a Colombia.

Cuando Juan Manuel contaba con 2 años, queda a cargo de sus abuelos maternos en ese momento Jesús Antonio Bravo Silva y Hercilda Vera de Bravo, debido a que su madre biológica empieza a trabajar.

Su madre biológica reside en Estados Unidos con su esposo, e hijos, encontrándose dentro de sus planes, encontrarse entre Colombia y Estados Unidos, cuando su esposo se pensione, y/o cuando su padre fallezca, con el fin de hacerse cargo de Juan Manuel.

Juan Manuel reconoce a Gabi Liliana como su madre biológica, tiene buena vinculación afectiva, sostienen comunicación telefónica permanente. La relación con los hijos de Gabi Liliana es cordial, respetuosa y afectiva.

¹ Definición adoptada por Consejo de Estado, Sección Tercera, fallo del 11 de julio de 2013.

Juan Manuel reside con su padre adoptivo y su hermano Mauricio Fernando, quien representa una figura significativa para él.

Juan Manuel ha contado con el afecto de su familia, padres y hermanos. La relación con su familia está marcada por el afecto, y la protección, donde se han ocupado de su bienestar, solventando todas sus necesidades básicas, y emocionales.

Su grupo familiar ha tenido conciencia de las limitaciones de Juan Manuel, por lo cual se adaptaron a sus necesidades, brindándole un entorno familiar cálido, amoroso y tranquilo, donde a pesar de las dificultades que pudieron conllevar su manejo, adaptaron la dinámica familiar.

Su madre fallece hace 4 años, su padre cuenta actualmente con 88 años, requiriendo cuidados acordes a su curso de vida actual.

Juan Manuel durante todo su curso de vida, ha sido una persona totalmente dependiente de su familia. El padre se encuentra preocupado por el futuro de Juan Manuel, una vez él falte, por lo cual la familia decide iniciar el proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos.

Su padre se encarga económicamente de su sostenimiento, con ayuda de Gabi Liliana.

CONCLUSIÓN:

Se logra establecer que la familia de Juan Manuel se organizó en torno a sus necesidades, con conciencia de sus limitaciones brindándole así un entorno familiar que le posibilitó su desarrollo emocional y sentirse seguro.

La red de apoyo para Juan Manuel se encuentra centrada preponderantemente en sus hermanos, debido a la edad avanzada del padre, quien se encarga de su atención y cuidado, con ayuda de María Nela Fory.

Juan Manuel realiza actividades de autocuidado personal, pero por su discapacidad cognitiva, requiere supervisión y apoyo frente a actividades de la vida cotidiana necesarias para la autonomía individual. Es una persona que requiere del acompañamiento permanente para garantizar su seguridad, bienestar y supervivencia.

Se identifica a los hermanos Gabi Liliana y Mauricio Fernando como las personas que se encuentran pendientes de su hermano, debido a la edad del padre, y por tanto, se les debe considerar para ser nombradas como APOYO JUDICIAL de Juan Manuel Bravo Vera, para adelantar los procesos concernientes a cuidados médicos y personales frente a las Entidades de salud, para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial ante Entidades Bancarias, Instituciones del Estado, tramites de salida del País, trámites ante la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES a fin de gestionar la sustitución pensional, en caso de fallecimiento del padre inclusive.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- Observación presencial
- Visita Domiciliaria

- Entrevista Semi-estructurada
- Documentación bibliográfica.
- Estudio del expediente.
- Estudio sociofamiliar.



Isabel Cristina Mosquera Torres

Asistente Social

Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali

RP 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS

HUMANOS. “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia** – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambrano y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019